



Fundación e Instituto Torcuato Di Tella – International PtX Hub

El impacto del CBAM en las exportaciones y el hidrógeno verde

Policy note



Fomentado por:



Ministerio Federal
de Economía
y Protección del Clima



Implementado por



en virtud de una decisión
del Bundestag alemán



Desarrollado por Fundación Torcuato Di Tella

Autores:

Luciano Caratori

Micaela Carlino

Hernan Carlino

El International PtX Hub es implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH en nombre del Ministerio Federal Alemán de Economía y Acción Climática (BMWK) y financiado por la Iniciativa Internacional de Clima (Internationale Klimaschutzinitiative, IKI). Las actividades del PtX Hub en Argentina son implementadas por un consorcio conformado por GIZ, la Secretaría de Energía de Argentina, CEARE (Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética), Fundación Torcuato Di Tella, Agora Energiewende y DECHEMA e.V.



Fomentado por:



Ministerio Federal
de Economía
y Protección del Clima

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán



Implementado por





Índice de Contenidos

ACRÓNIMOS.....	4
1 CONTEXTO REGULATORIO.....	5
2 PANORAMA DE LAS EXPORTACIONES DEL MERCOSUR A LA UE.....	8
3 EL ACUERDO MERCOSUR-UE.....	12
4 LA POTENCIAL CONTRIBUCIÓN DEL H2V PARA INCREMENTAR LAS CUOTAS DE MERCADO DEL ACERO Y LOS FERTILIZANTES DEL MERCOSUR A LA UE.....	13
5 EL CBAM COMO CATALIZADOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL VERDE.....	14
6 RECOMENDACIONES	15
7 CONCLUSIONES.....	17
REFERENCIAS.....	19



Acrónimos

B	Miles de millones
CBAM	Mecanismo de ajuste de carbono en la frontera, por sus siglas en inglés
EU-ETS	Sistema de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, por sus siglas en inglés
GEI	Gases de efecto invernadero
H2V	Hidrógeno verde
IED	Inversión Extranjera Directa
M	Millones
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
PtX	Power to X
TLC	Tratado de libre comercio
UE	Unión Europea
USD	Dólares estadounidenses



1 Contexto regulatorio

El Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, creado en 2005, es el primer régimen internacional de comercio de derechos de emisión puesto en vigor en el mundo y se encuentra actualmente en su cuarto período, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2030. Dicho régimen fija un precio a las emisiones de GEI, pero el valor de dichos derechos ha mostrado cierta volatilidad, dificultando la previsión de costos a futuro (European Parliament, s.f.).

En este contexto, en diciembre de 2022, se aprobó un nuevo Mecanismo de Ajuste Fronterizo del Carbono (CBAM) de la Unión Europea (UE) que regula la importación de productos intensivos en carbono mediante el cobro de un precio del carbono a determinadas mercancías que entran en la UE. Además de funcionar en conjunción con la acción climática de la UE, su objetivo es fomentar una producción más limpia y evitar las fugas de carbono fuera de la UE.

La nueva normativa de la UE sobre emisiones de carbono crea incertidumbre y podría afectar negativamente a los exportadores y operadores de carga argentinos. El CBAM establecido por la UE (Reglamento (UE) 2023/956) establece un procedimiento escalonado para imponer costos de carbono a las importaciones de bienes intensivos en emisiones (Comisión Europea, 2023). Su objetivo es evitar la "fuga de carbono" al tiempo que la UE refuerza su Sistema de Comercio de Emisiones (ETS). Aun cuando su impacto inmediato sobre el volumen exportador del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) sea limitado, sus implicancias estratégicas son profundas:

- Los exportadores deben cuantificar las emisiones incorporadas y cubrir el costo de carbono de la UE, a menos que demuestren la existencia de un precio doméstico similar.
- Con el tiempo, el CBAM podría extenderse a más sectores (productos químicos, plásticos o incluso agricultura), elevando el desafío (Banco Mundial, 2024).
- Grandes economías (EE. UU. hasta hace poco, Canadá, Japón) estudian ajustes de carbono semejantes, confirmando la tendencia global (AIE, 2023).



EL CBAM entró en una fase transitoria el 1 de octubre de 2023, que durará hasta el 31 de diciembre de 2025. La legislación pretende garantizar que los bienes importados reciban un trato similar al de los productos producidos en la UE, asegurando que el precio total del carbono de las importaciones sea igual al de los bienes producidos en la UE. Su objetivo es evitar que las empresas externalicen la producción para eludir el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (EU-ETS), que limita la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la producción industrial o eléctrica.

Los sectores que se verán afectados inicialmente son el cemento, la siderurgia, el aluminio, los fertilizantes, la electricidad y el hidrógeno. Seleccionados por sus elevadas emisiones y el riesgo de fuga de carbono, la UE calcula que la regulación de estos sectores representará una captura del 50% de las emisiones en el marco del EU-ETS. El CBAM podrá ampliarse a otros sectores cubiertos por el EU-ETS una vez concluida la fase de transición. Para 2034, el objetivo será cubrir más de la mitad de las emisiones de los sectores del EU-ETS.

EL CBAM exige que los importadores de la UE registren sus mercancías a través de las autoridades nacionales, donde pueden comprar certificados CBAM (calculados sobre la base del precio medio semanal de subasta de los derechos de emisión del EU-ETS). A partir de 2026, al final de cada año, estas empresas declararán las emisiones de sus importaciones y entregarán el número correspondiente de certificados.

A partir de 2024, las empresas sólo tenían tres opciones para declarar las emisiones de sus importaciones. El método oficial de la UE (que será la única opción a partir del 1 de enero de 2025) se basa en la metodología recientemente desarrollada por la UE. Las otras dos opciones eran temporales. Hasta julio de 2024, las empresas podían utilizar valores de referencia por defecto; después de julio de 2024, sólo podrán utilizar valores por defecto para un máximo del 20% de las emisiones incorporadas.

Según la normativa CBAM, el importador es responsable de presentar los datos de emisiones de los productos importados. Estos datos deben proceder de los propios productores. El declarante -que recibirá credenciales de acceso al Registro CBAM- debe ser un representante aduanero indirecto contratado por el importador. En el caso de los importadores establecidos en la UE, los operadores de carga no son responsables de declarar en su nombre; sin embargo, en el caso de los clientes



no establecidos en la UE, los operadores de carga pueden actuar como representante indirecto y declararían las emisiones por los importadores.

A partir de 2026, los importadores empezarán a pagar tasas. La fase de transición pretende ser un período de aprendizaje para importadores, productores y autoridades. A mediados de 2025, la Comisión tiene previsto revisar la experiencia adquirida durante el período transitorio para introducir ajustes en el proceso antes de entrar en 2026.

Así, la irrupción del H2V y de sus derivados como insumo alternativo de bajas emisiones para diversas industrias se presenta como una oportunidad, pero también conlleva desafíos e incertezas propias de un mercado que se encuentra en sus estadios iniciales de maduración¹.

Este mecanismo se encuentra en proceso de redefinir el comercio global de bienes con alta intensidad de emisiones de GEI. Para el MERCOSUR y para Latinoamérica y el Caribe (LAC), el impacto negativo directo del CBAM sería mínimo en los próximos años, afectando valores por debajo del 1% de las exportaciones de la región.

No obstante, sus implicaciones estratégicas son sustanciales. Más que una amenaza, el CBAM puede ser un catalizador para la transformación industrial verde de la región. Esta nota de políticas analiza las implicaciones del CBAM para el MERCOSUR y para LAC, el papel complementario del acuerdo comercial MERCOSUR-UE, las medidas comerciales emergentes, incluyendo la proliferación de barreras a las importaciones, y el potencial transformador del hidrógeno verde para contribuir a incrementar la competitividad de los países y las industrias frente a estas oportunidades. Según los datos analizados, el CBAM presenta oportunidades sustanciales para mejorar la competitividad a largo plazo de la región mediante la industrialización sostenible que contribuya a abrir el acceso a

¹ Sobre este punto la FTDT ha desarrollado un análisis sobre las dimensiones regulatorias, tecnológicas, económicas y estratégicas que podrían integrarse al marco de la teoría de opciones reales y propone la utilización de esta herramienta para la evaluación de inversiones en la descarbonización del sector siderúrgico. Estrategias de Descarbonización del Acero ante el CBAM y la Incertidumbre Regulatoria y el Mercado del Hidrógeno Verde (FTDT, 2024).





mercados, a mejores precios y a un mayor desarrollo apuntalado por mayores inversiones domésticas y extranjeras.

2 Panorama de las Exportaciones del MERCOSUR a la UE

Históricamente, las exportaciones del MERCOSUR hacia la UE sujetas al CBAM constituyen cerca del 4% de las ventas a ese mercado, o un 0,5% de sus exportaciones totales (Comisión Europea, 2023; Banco Mundial, 2024). La siguiente tabla consolida los valores de exportación total y exportación hacia la UE de los países del MERCOSUR.

Tabla 1: Valores de exportación total y exportación hacia la UE de los países del MERCOSUR

Año	Export. Totales MERCOSUR (USD)	Export. a la UE (USD)	Export. Cubiertas CBAM (USD)	% sobre Totales MERCOSUR
2020	279.38B	35.21B	1.19B	0.4%
2021	378.86B	47.61B	1.75B	0.5%
2022	444.04B	62.94B	2.74B	0.6%
2023	427.55B	54.45B	2.52B	0.6%
2024	331.03B	42.78B	1.54B	0.5%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SECOM

Nota: M: millones B: Miles de millones

En términos de sectores, como puede observarse, Brasil es el país más expuesto, especialmente debido a sus exportaciones de hierro y acero, aluminio y un reducido segmento de fertilizantes, que se encuentra en crecimiento. El país concentra el 4,9% de sus exportaciones a la UE bajo CBAM, mientras que Argentina, Paraguay y Uruguay permanecen por debajo del 1,2%. En términos absolutos, el hierro y acero agrupa la mayor parte (1.35B USD en 2024 para Brasil). El aluminio ocupa la segunda posición, con aproximadamente 300M USD en exportaciones afectadas para Brasil.

El sector de hierro y acero en el MERCOSUR es el más relevante dentro de las posiciones arancelarias afectadas por CBAM, con valores del 12% al 14% de las exportaciones de acero hacia la UE desde 2020 a la fecha. El aluminio se sitúa en



segundo lugar, y los fertilizantes, que si bien hoy ocupan valores poco significativos sus exportaciones podrían expandirse en la medida en que la producción regional crezca.

La siguiente tabla ilustra datos agregados por sector y país del MERCOSUR para el período 2020 a 2024:

Tabla 2: Exportaciones de productos afectadas por CBAM por parte de países del Mercosur

Sector	Argentina (USD)	Brasil (USD)	Paraguay (USD)	Uruguay (USD)
Hierro y Acero	9.37M	9.69B	25.68M	9.58M
Aluminio	0.14B	0.66B	0.01B	0.0045B
Fertilizantes	0	1.07M	0	0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SECOM

Nota: M: millones B: Miles de millones

Si bien estos valores pueden resultar modestos en relación con la canasta exportadora global del MERCOSUR, su impacto estratégico se vincula con la potencial proliferación de normativas climáticas, de cambios en las preferencias de los inversores y de los consumidores, y con la posibilidad de una ampliación de la cobertura del CBAM.

Argentina: Las exportaciones totales de Argentina en 2024 alcanzaron 59 mil millones de dólares, tras haber llegado a un máximo de 88 mil millones en 2022. Las ventas a la UE fueron de cerca de 6 mil millones en 2024 y alcanzaron un pico de más de 10 mil millones en 2022, promediando 11.6%.

Las exportaciones sujetas al CBAM a la UE por parte de Argentina alcanzaron 481 mil dólares en 2024, impulsadas por el hierro, acero y el aluminio, llegando a un máximo de más de 3 millones en 2022. Esto representó 0.0% tanto de las exportaciones argentinas a la UE como de sus exportaciones totales en promedio.

Brasil: Las exportaciones totales de Brasil fueron de 255 mil millones de dólares en 2024, luego de un máximo de casi 340 mil millones en 2023. Las exportaciones a la UE sumaron cerca de 36 mil millones en 2024, alcanzando un pico de 50 mil millones en 2022, con un promedio de 13.9%.



En el caso de Brasil, las exportaciones cubiertas por CBAM hacia la UE alcanzaron mil millones en 2024, con un pico de cerca de 3 mil millones en 2022 explicado por el hierro y el acero. Esto equivalió al 4.9% de las exportaciones brasileñas a la UE y 0.7% de sus exportaciones totales en promedio.

Paraguay: Paraguay registró exportaciones totales de cerca de 8 mil millones de dólares en 2024, tras un pico de cerca de 12 mil millones en 2023. Las ventas a la UE fueron 304 millones en 2024, llegando a un máximo de 517 millones en 2023, con un promedio de 4.3%.

Las exportaciones paraguayas de productos sujetos al CBAM hacia la UE fueron de 8 millones en 2024, explicado por el aluminio principalmente, con el mismo valor máximo, representando 1.2% de sus exportaciones a la UE y 0.1% de sus exportaciones totales en promedio.

Uruguay: Uruguay tuvo exportaciones totales por más de 7 mil millones de dólares en 2024, después de alcanzar los 11 mil millones en 2022. Las exportaciones a la UE fueron 582 millones en 2024, con un pico de 879 millones en 2022, promediando 8.0%.

Uruguay exportó más de 2 millones a la UE de productos actualmente bajo CBAM en 2024, con el mismo pico, explicado por el aluminio y el hierro y el acero, equivalentes al 0.3% de sus exportaciones a la UE y 0.0% de sus exportaciones totales en promedio en los últimos 5 años.

Total del MERCOSUR: Las exportaciones totales cubiertas por CBAM del MERCOSUR a la UE sumaron más de mil millones de dólares en 2024, con un máximo de 2.7 mil millones en 2022, promediando 4.0% de las exportaciones a la UE y 0.5% de sus exportaciones totales.

Más allá del MERCOSUR, el resto de los países de LAC también muestra una baja exposición inicial al CBAM, pero un alto potencial de producción de hidrógeno verde que les permitiría ganar participación en los mercados vinculados con estos productos. La convergencia del desarrollo del hidrógeno verde con algunos de los sectores clave de la región podría ampliar la ventaja estratégica de LAC para descarbonizar su producción local y exportar combustibles, fertilizantes e insumos industriales “verdes” que cumplan los estándares de carbono de la UE.



Una revisión programada para el año 2025 podría ampliar el CBAM a otros sectores, incluyéndose entre los candidatos los químicos orgánicos, polímeros o incluso emisiones de ciclo de vida, vinculadas con la cadena de valor de los productos. Asimismo, en el futuro podrían incluirse emisiones vinculadas con la agricultura y con productos agroindustriales.

Asimismo, como puede observarse en la tabla siguiente, la contracara de esta baja participación de los productos sujetos al CBAM de la UE sobre las exportaciones totales del MERCOSUR es la reducida participación del Mercosur sobre sus importaciones de estos productos.

Tabla 3: Participación del MERCOSUR sobre las Importaciones de la UE

Sector	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Aluminio	26%	43%	27%	49%	68%	47%
Cemento	5%	0%	8%	2%	0%	3%
Energía eléctrica	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fertilizantes	0%	0%	0%	1%	1%	1%
Hidrógeno	0%	100%*	0%	0%	0%	16%
Hierro & Acero	74%	70%	78%	78%	71%	75%
Total	67%	64%	65%	72%	66%	67%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de EU COMTRADE

(*) Se presentan diferencias poco significativas según la fuente de información utilizada

La baja exposición otorga a LAC y al MERCOSUR un margen temporal para adaptarse antes de que aumenten los costos del CBAM. A partir de 2026, los importadores de la UE deberán comprar certificados por las emisiones de carbono de las importaciones cubiertas, pero esto se implementará gradualmente (solo un 2,5 % del costo total en 2026, aumentando hasta el 100 % en 2034). En el caso en que los exportadores descarbonizaran su producción o si sus países o regiones de origen fijaran un precio al carbono doméstico equivalente, los cargos del CBAM pueden reducirse o eliminarse para evitar una doble imposición.

En este contexto, tanto los gobiernos como las firmas exportadoras de LAC pueden comenzar a prepararse para enfrentar dichos cambios y para incrementar su competitividad con productos “preparados para CBAM” frente a sus competidores



más intensivos en emisiones de GEI, y que actualmente ocupan una proporción mayor de sus exportaciones al bloque europeo.

3 El acuerdo MERCOSUR–UE

El Acuerdo MERCOSUR–UE, concluido en principio y en proceso de ratificación, promete eliminar aranceles en más del 90% del comercio bilateral entre ambos bloques e incorpora cláusulas específicas de sostenibilidad. Esta convergencia responde a la creciente demanda de los importadores e inversores de la UE por proveedores con bajas emisiones de carbono, una tendencia reforzada por la asignación de 1.800 millones de euros para la transición verde y digital del MERCOSUR (Comisión Europea, 2024), sumándose esto a la adopción del Reglamento de Deforestación de la UE—con potencial impacto en un 2% de las exportaciones globales de LAC.

Con este Tratado de libre comercio (TLC), los 4 países del MERCOSUR se vincularán con los 27 estados miembros de la UE, conformando un mercado de más de 700 millones de habitantes. Cuando el acuerdo entre en vigor se eliminarían aranceles sobre el 92% de las exportaciones del MERCOSUR a la UE; en algunos casos de manera inmediata y en otros siguiendo un sendero gradual de hasta 10 años, mientras que el 91% de las exportaciones de la UE al MERCOSUR también quedarían libres de aranceles. Estas medidas podrían abrir oportunidades tanto en el sector agrícola (principal fuerte de exportación de LAC a la UE) y en el sector industrial.

El capítulo de sostenibilidad del acuerdo incorpora compromisos vinculantes para implementar el Acuerdo de París, combatir la deforestación y proteger los derechos de los trabajadores de ambos bloques, siendo estos lineamientos potencialmente vinculantes. El texto del acuerdo establece explícitamente la obligación de cumplir los objetivos climáticos y de resguardar los bosques como condición sine qua non para permanecer en pie, e implica también la canalización de EUR 1.800 millones a través de la iniciativa Global Gateway para apoyar las transiciones verdes y digitales en el MERCOSUR.

La cláusula de sostenibilidad invita a ambas partes, asimismo, a intensificar las disposiciones ambientales con el tiempo, estableciendo así un marco en el que el



crecimiento comercial se vincula fuertemente con el desarrollo de actividades consideradas sostenibles.

En este sentido, el acuerdo complementa al CBAM brindando asistencia al MERCOSUR para incrementar su competitividad en el contexto del nuevo mecanismo.

4 La potencial contribución del H2V para incrementar las cuotas de mercado del Acero y los Fertilizantes del MERCOSUR a la UE

El hidrógeno verde representa una oportunidad transformadora para que el MERCOSUR y LAC descarbonicen industrias pesadas y prosperen bajo mecanismos como el CBAM.

En particular, el acero y los fertilizantes (en particular los nitrogenados para la discusión que se produce en esta sección) son dos sectores directamente focalizados por el CBAM que pueden ser descarbonizados mediante el hidrógeno verde. En la fabricación de acero, el hidrógeno verde puede utilizarse para la producción de hierro mediante reducción directa (DRI), sustituyendo el uso de carbón en altos hornos o del metano en el DRI tradicional

Para los productores-exportadores de acero de LAC (e.g., Brasil, uno de los principales exportadores a nivel global), adoptar la vía del hidrógeno en la reducción directa del hierro puede asegurar que su acero pague incluso un costo nulo en el marco del CBAM, a precios competitivos por tonelada, en particular debido a su alta disponibilidad y calidad de recurso hidroeléctrico y solar fotovoltaico.

En el caso de los fertilizantes, al convertir su producción a amoníaco verde, los países más expuestos de LAC podrían mantener sus exportaciones de fertilizantes competitivas y en conformidad con el CBAM, mientras que los países de exportaciones incipientes podrían acelerar su proceso de penetración el mercado de la UE. Tales iniciativas permitirían que las exportaciones de fertilizantes de LAC (p. ej., urea, amoníaco) mantengan el acceso a la UE sin penalizaciones e incluso se





vendan con una “prima verde” a compradores que busquen descarbonizar sus cadenas agrícolas.

Países miembros del MERCOSUR como Argentina y Brasil, con bases industriales fuertes, pueden integrar el hidrógeno para descarbonizar refinerías, industrias químicas, la producción de combustibles de aviación y marítimos, así como otros sectores de difícil descarbonización más allá del acero/fertilizantes. En la medida en que aumenten los precios al carbono y se materialicen mayores restricciones a la importación, los productos con menor huella de emisiones tendrán mejor desempeño. Una tonelada de acero verde o cemento bajo en carbono de LAC será más atractiva que una tonelada con altas emisiones producida en otra parte, la cual enfrentará costos adicionales de carbono en la frontera, pudiendo aun compensar las mayores distancias entre regiones.

5 El CBAM como catalizador del desarrollo industrial verde

En el contexto descrito, en lugar de computar al CBAM exclusivamente como una restricción externa, el MERCOSUR y LAC pueden aprovecharlo como un catalizador para el desarrollo industrial verde, generando múltiples beneficios, como:

1. Asegurar el acceso al mercado a largo plazo

Esto implica “proteger” el acceso al mercado en el futuro e incrementar la competitividad de la región para incrementar su participación en mercados clave. Asimismo, en el marco de los requisitos del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-UE, los “aranceles cero” se tornan abstractos si el incumplimiento de requisitos ambientales bloqueara el acceso de los productos de exportación. En este sentido, los productores “cumplidores” se encontrarían en mejor posición para mantener o ampliar su participación en el mercado de la UE si otros proveedores con peor desempeño en términos de intensidad de carbono se vieran desplazados por el CBAM.

2. Obtener primas de precio “verde”

En el contexto de cambios en las preferencias de los consumidores y de los inversores y de la obligatoriedad de comunicar la exposición por parte de las



compañías a los riesgos de la transición y de definir planes de descarbonización, la mejora en la reputación de los productores de bienes con baja intensidad de emisiones contenido de carbono puede traducirse en precios más altos y en un mayor valor de marca.

3. Atraer inversión extranjera, financiamiento y transferencia tecnológica

El potencial para apalancar la inversión en industrialización verde en los países de la región puede tornarse en una fuerte atracción para la Inversión Extranjera Directa (IED) en industrias sostenibles, en particular en aquellas vinculadas con los productos derivados del hidrógeno o que lo utilicen como insumo (acero, fertilizantes, combustibles de aviación y de transporte marítimo). Al adoptar medidas para mitigar —o bien aprovechar— los efectos con el CBAM (e.g. mecanismos domésticos o regionales de fijación de precios del carbono, metas de energías renovables, sistemas de certificación), los gobiernos pueden enviar señales de largo plazo hacia los inversores del sector privado, que pueden apalancarse con la asignación de 1.800 millones de euros de la UE para la transición verde del Mercosur en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Así, el efecto positivo del CBAM puede ser un catalizador que acelere la modernización industrial de LAC con apoyo público y privado internacional.

6 Recomendaciones

A pesar de las ventajas descritas, para aprovechar dichas oportunidades los gobiernos de LAC necesitan generar condiciones habilitantes para el desarrollo de estas industrias, precisamente la “amenaza” del CBAM ofrece el argumento y la urgencia para hacerlo. Esto incluye no solo la mencionada fijación de precios al carbono, sino también la mejora y puesta en vigor de mecanismos de medición, verificación y reporte de emisiones, invertir en capacitación y adecuación de capacidades para acceder empleos verdes, y orientar los planes de desarrollo económico hacia industrias sostenibles.

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones.

En el núcleo de las recomendaciones se encuentra la coordinación de la respuesta regional, que podría aumentar el poder de negociación de la región y el



intercambio de conocimiento y de buenas prácticas e incidir positivamente en el devenir de las regulaciones y de los estándares en proceso de creación y maduración, contribuyendo al mismo tiempo a la descarbonización global y al desarrollo regional.

1. Aplicar precios o estándares de carbono a nivel regional y/o doméstico

Establecer mecanismos de fijación de precios al carbono mediante impuestos o sistemas de comercio de emisiones en los países de LAC que se alineen con los precios de la UE, aplicando un sendero gradual que permita a los actores privados de la región adaptarse gradualmente y a los gobiernos utilizar los ingresos para promover la modernización tecnológica, obteniendo al mismo tiempo reducciones en los costos del CBAM debido a la imposibilidad de realizar una doble imposición sobre las emisiones (no se puede en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio cobrar dos veces el mismo precio a las emisiones, por lo tanto, la existencia de un mecanismo doméstico reduce el “take” del país importador e incrementa el del exportador).

2. Invertir en hidrógeno verde e infraestructura limpia habilitante para la inserción acelerada de generación a partir de fuentes renovables y de hidrógeno verde en sectores de difícil descarbonización

Priorizar la inversión pública y privada en energías renovables infraestructura de transmisión, distribución y almacenamiento de energía eléctrica, electrolizadores, y reconversión industrial en los sectores de acero y fertilizantes para promover la utilización del hidrógeno en su descarbonización. Aprovechar asociaciones público-privadas y financiamiento internacional para crear proyectos piloto y escalarlos.

3. Fortalecer la capacidad de cumplimiento

Desarrollar sistemas y estándares de verificación, certificación y trazabilidad de reconocimiento mutuo entre países de la región y compatibles con los de los países importadores para incrementar la transparencia, acelerar los procesos de evaluación de sostenibilidad de los productos exportados. Esto incluye sólidos sistemas MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) para emisiones y cambios de uso del suelo. Mejorar esta capacidad no solo facilitará el cumplimiento del mecanismo de reporte CBAM de la UE, sino también otras regulaciones, brindando a los



exportadores de una entrada más fluida a mercados regulados e incrementando la credibilidad.

4. Participar en iniciativas internacionales de comercio y clima.

Participar activamente a nivel gobierno en foros como las discusiones del G20, Clean Energy Ministerial, y los diálogos bilaterales con la UE y otras regiones para alinear estándares. Al estar presentes en la mesa de negociación, pueden influir en las reglas para asegurar su rigurosidad y aplicabilidad.

Siguiendo estas medidas, el MERCOSUR y toda la región de LAC pueden transformar el desafío del CBAM y otros aranceles verdes en un motor para la industrialización sostenible. La ambición del mercado de carbono de la UE puede convertirse así en una plataforma de despegue para la era de crecimiento verde en América Latina. El mensaje es claro: la “frontera de carbono” no es un muro, sino una puerta de entrada – y LAC debería cruzarla con paso firme, aprovechando sus fortalezas en energía limpia e innovación.

7 Conclusiones

Dado que una porción muy reducida las exportaciones totales del MERCOSUR y de LAC están inicialmente afectadas, existe la tentación de ignorar el CBAM como factor clave para la región al considerar que el riesgo inmediato para las exportaciones existente resulta notablemente bajo.

Sin embargo, la clave se encuentra en la potencial ganancia asociada con el mecanismo, y no con las potenciales pérdidas. Asimismo, en la medida en que el alcance se amplíe y otras economías adopten medidas afines, la reacción temprana frente al CBAM se torna clave.

El hidrógeno verde puede ser parte de esta reacción acelerada, sustentando la producción de acero bajo en emisiones, fertilizantes, combustibles sostenibles de aviación y de transporte marítimo y de diversos sectores, mejorando la capacidad de la región para cumplir con las normas emergentes y para ganar nuevos segmentos de mercado, desplazando a actores de otras regiones con matrices energéticas y productivas más intensivas en GEI.





Lejos de ser un obstáculo, el CBAM actúa como una plataforma para el desarrollo industrial verde, la mejora de los intercambios comerciales y la competitividad global de la región.



Referencias

Comisión Europea. (2023). Regulation (EU) 2023/956 establishing a carbon border adjustment mechanism. Official Journal of the European Union.

Comisión Europea. (2024). The MERCOSUR–EU trade agreement: Opportunities, tariffs, and sustainability framework.

Cárdenas, M y Cazzola, P. (2023) EU and LAC Climate Collaboration: Adapting to CBAM. CGEP, Columbia SIPA.

Conte Grand, M. (2022) POTENTIAL EXPOSURE AND VULNERABILITY TO BROADER CLIMATE-RELATED TRADE REGULATIONS. Background note. World Bank

IEA. (2023). Global hydrogen outlook: Decarbonizing heavy industry.

IRENA (2023). Global hydrogen trade to meet the 1.5°C climate goal.

OCDE. (2024). Steel and climate policy: Analysis of carbon border mechanisms. OECD Publishing.

Banco Mundial. (2024). Trade implications of carbon border adjustments in Latin America and the Caribbean. World Bank Publications.